

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS MDRyT PROGRAMA EMPODERAR PROYECTO DE ALIANZA RURALES II – PAR II ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO SOLICITUD DE COTIZACIONES (SC) SEGUNDA CONVOCATORIA

La asociación “**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO**”, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de las siguientes obras:

REF.	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LA OBRA
SC-01	12	Unidad	CONSTRUCCION ATAJADO DE TIERRA 10X20X2.5=500 m3
SC-02	60	Unidad	CONSTRUCCION POZO DE AGUA (4 m de prof)

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SC), descrito en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de pequeños productores.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web **www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS)**.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a horas 9:00 del 26 de octubre de 2020. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas ni cotizaciones alternativas.

Todo procedimiento será con el estricto cumplimiento a los protocolos de bioseguridad institucional del Empoderar –MDRyT.

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO
Oficinas del EMPODERAR PAR II, calle Federico Avila N° 644, entre calles Bolívar e Ingavi de la ciudad de Tarija.
Ref.-: SC – 00
AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE.

Calamuchita – Uriondo – Tarija
7 de octubre de 2020

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

Calamuchita, 07 de octubre de 2020

Carta de invitación a presentar cotizaciones u ofertas para la contratación de obras

Señores:

1. La "ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO", tiene aprobado recibir recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II)
2. La ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO, le invita a presentar ofertas para la construcción y terminación de las obras que se describen en las especificaciones técnicas y que se definen brevemente en el párrafo siguiente (3) y de acuerdo al formulario del presupuesto del anexo adjunto.
3. Descripción de la obra, se adjunta la descripción (DP-5) del diseño:
 - ✓ 12 CONSTRUCCION ATAJADO DE TIERRA 10X20X2.5=500 m3.

i. Ubicación de la obra:

Se realizará en la comunidad de Calamuchita, Uriondo – Tarija

ii. Descripción de la obra y presupuesto general de la obra:

12 CONSTRUCCION ATAJADO DE TIERRA 10X20X2.5=500 m3.

La obra comprende la ejecución de los siguientes ítems:

- » Excavación con maquina

iii. Servicios adicionales requeridos

Capacitación y asistencia técnica para el buen uso de la obra. (Costo incluido en el precio de la obra).

3.1 Documentos solicitados:

DP-01. Carta de presentación de oferta a nombre de la organización, en la cual se indique la oferta económica total y la validez de la oferta.

Así mismo, debe existir la declaración expresa de conocimiento del lugar dónde se ejecutará la obra y de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas (Dicha carta debe estar firmada por el representante legal).

DP-02. Currículum vitae de la empresa o persona natural respaldada por certificados y/o contratos.

DP-03. Identificación del proponente. Adjuntando fotocopia de FUNDEMPRESA, NIT y carnet de identidad.

DP-04. Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).

DP-05. Presupuesto general de la obra.

DP-06. Análisis de precios unitarios.

DP-07. Cronograma de pago y entrega de obra.

DP-08. Cronograma de ejecución de obras.

DP-09. Especificaciones técnicas validadas (firmada y sellada)

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

Los DP-01 al DP-9 deben ser rubricados en cada hoja con sello y firma original del representante legal, es decir del licitante/proponente, constituyéndose los mismos como declaración jurada sobre la veracidad de los documentos.

Si el convocante considera necesario, requerirá la presentación de documentos originales. La no presentación de documentos solicitados será causa de descalificación.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La “ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO”, requiere:

- ✓ 12 CONSTRUCCION ATAJADO DE TIERRA 10X20X2.5=500 m3.

En un plazo de sesenta (60) días calendario.

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por el contratante en la siguiente dirección, a no más tardar el 26 de octubre de 2020 horas: 9:00, en oficinas del Proyecto Alianzas Rurales, ubicados en c/Federico Ávila N° 644 entre Bolívar e Ingavi.

Bajo el rótulo de:

Señores:
ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO:
Oficinas del EMPODERAR PAR II, calle Federico Ávila N° 644, entre calles Bolívar e Ingavi de la ciudad de Tarija.
Ref.- (SC-01) 12 CONSTRUCCION ATAJADO DE TIERRA 10X20X2.5=500 m3.
AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE.

Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas en sobre cerrado incluyen una oferta según especificaciones técnicas y un valor total que asegure la calidad de la obra.

La apertura se realizará el mismo día 26 de octubre a horas 10:00 en la sede de la Asociación de productores y regantes virgen del rosario, en Calamuchita

Todo procedimiento será con el estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad Institucional del Empoderar –MDRyT.

6. CONSULTAS.

Cualquier consulta a las especificaciones técnicas deberá ser realizada por escrito antes de 72 horas de la fecha tope de entrega de ofertas, consulta que merecerá una respuesta por escrito en 24 horas. Más información de las (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección de CONVOCATORIAS) o al correo electrónico: titoguerrero94@gmail.com, teléfono: 71864279.

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán válidas por un periodo de sesenta (60) días a partir de la fecha de entrega de las ofertas. Toda oferta con un periodo de validez menor al requerido será rechazada por el Contratante por no ajustarse a las condiciones de esta invitación.

En caso de retiro de la oferta presentada durante el período de vigencia, el licitante aceptará que automáticamente será declarado inelegible para participar en cualquier proceso financiado por el PAR II por un período de tres años contados a partir de la presente invitación.

De igual manera, si después de haber sido adjudicados, no ejecutan o rehúsan ejecutar el contrato, aceptan que automáticamente serán declarados inelegibles para participar en cualquier licitación posterior que esté financiado por el PAR II por un período similar al mencionado en el párrafo precedente.

8. PAGOS:

El contrato es por suma global y precio fijo. El contratista presentará al contratante la solicitud de pago por escrito, deberá incluir los impuestos de ley mediante factura o recibo con la retención de impuestos (en caso de no contar con factura) y las obras entregadas y los servicios realizados con la aprobación del coordinador del contrato. El contratante efectuara los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de treinta (30) días calendario. Se procederá con la retención de 7% en cada planilla de avance de obra como garantía de buena ejecución de las obras, la cual será devuelto una vez se firme el acta de recepción definitiva de las obras. **Se cancelara de la siguiente manera: 8 atajados en el Hito 1 y el saldo de 4 atajados en el hito 2**

9. Forma de adjudicación:

Se adjudicará al licitante que cumpla con los requerimientos, especificaciones técnicas, documentos solicitados y que tenga la propuesta económica más baja, aplicando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

Atentamente,

.....
Rosa Wilma Castillo Hoyos

PRESIDENTE

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-01

(MODELO) CARTA DE PRESENTACIÓN

(Lugar y fecha).....

Señores:

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO.

Ref.: Carta de presentación de cotización/oferta- (Indicar el objeto de la invitación)

Estimados señores:

Luego de haber examinado la carta de invitación para presentar cotización, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece proveer e instalar los bienes y obras a conformidad con las especificaciones técnicas y plazos indicados en la oferta.

Declaramos expresamente el conocimiento de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la OPP “**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO**” toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad tiene el derecho a descalificar nuestra oferta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de **(indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en la Invitación)** días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

Nuestra oferta económica total asciende a Bs..... **(Indicar el numeral y literal importe total de la propuesta)**

.....
(Firma representante legal)

.....
Aclaración de la firma (nombre y apellidos)

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-02

CURRICULUM VITAE (MODELO OPCIONAL)

Nombre de la empresa:		
Nombre del representante legal:		
Dirección actual:		
Teléfono:	Celular:	Correo:

Empresa/Institución contratante	Nombre de la obra y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración en años, meses y días
TOTAL (Obras).				

Nota:

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, Contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale el Proyecto de Inversión Comunitaria de Áreas Rurales.

Lugar y Fecha:

Firma
Nombre del rep. legal
C.I.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- Nombre o razón social:

- Dirección principal:

- Ciudad- País

- Teléfono: _____ Celular: _____
- Fax: _____
- Correo Electrónico:

- Nombre original y año de fundación de la firma:

- Registro Actualizado de Matrícula otorgado por FUNDAEMPRESA:

- NIT N°:

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Nombre del Representante Legal en Bolivia:

- C.I. N°:

- Dirección del Representante Legal:

- Ciudad- País:

- Teléfono: _____ Celular: _____
- Fax: _____
- Correo Electrónico:

- TIPO DE ORGANIZACIÓN: (Marque lo que corresponda)

Unipersonal	()	Sociedad Colectiva	()
Sociedad Comandita	()	Sociedad de Responsabilidad	()
Sociedad Anónima	()	Sociedad Accidental	()
Otros	()		

Adjuntar:

- **Fotocopia de Carnet de Identidad del Representante Legal**
- **Fotocopia de NIT**

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-04

Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).

PRESUPUESTO GENERAL DE LA OBRA

SOLICITANTE: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO" - CALAMUCHITA

MUNICIPIO: URIONDO

COMUNIDAD: CALAMUCHITA

OBRA: CONSTRUCCION ATAJADO DE TIERRA
10X20X2.5=500 m3

UNIDAD: Atajado

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Costo parcial (Bs.)
1	Excavación con excavadora ≥ a 20 tn.	m ³	230,00		
A Costo unitario ofertado (Bs.)					
Cantidad de obras					12,00
Costo total ofertado (Bs.)					
Condiciones adicionales					
Indicar marca y modelo de la excavadora:					
Validez de la propuesta:					
Forma de pago:					
Garantía:					

Beneficiarios de los atajados:

- WEIMAR JAIME POLO RODRIGUEZ (1)
- ANTONIO LEON SAGREDO (1)
- ROSMERI SANDRA SULCA LOPEZ (1)
- OMAR SANCHEZ ARAMAYO (1)
- ALEJANDRA ROSMERY SAGREDO QUISPE (1)
- GLORIA CHINCHILA GARECA (1)
- FREDDY OSCAR SAGREDO POLO (1)
- OMAR ORTEGA (1)
- ROSA WILMA CASTILLO HOTOS (1)
- OSVALDO CAMPERO (1)
- MARIA EUGENIA ORTEGA SAGREDO (1)
- JUAN CARLOS SANGUINO, ESTHER MARIELA SANGUINO LEON, JUAN EUDES SANGUINO LEON (1)

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

DATOS GENERALES

Proyecto:	
Ítem o actividad:	
Cantidad :	
Unidad:	
Moneda:	

A. MATERIALES					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
...					
N					
TOTAL, MATERIALES (A)					

B. MANO DE OBRA					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
...					
N					
SUB TOTAL MANO DE OBRA					
<i>CARGAS SOCIALES (% DE SUB TOTAL DE MANO DE OBRA)</i>					
<i>IMPUESTOS IVA (% SUB TOTAL MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)</i>					
TOTAL, MANO DE OBRA (B)					

C. EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
...					
N					
SUB TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					
<i>*DESGASTE DE HERRAMIENTAS (% DE MANO DE OBRA.)</i>					
TOTAL, EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (C.)					

D. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.					
<i>*GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (% DE A+B+C)</i>					
TOTAL, GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (D)					

E. UTILIDAD					
<i>*UTILIDAD (% DE A+B+C+D)</i>					
TOTAL, UTILIDAD (E)					

F. IMPUESTOS.					
---------------	--	--	--	--	--

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

<i>*IMPUESTOS IT (% DE A+B+C+D+E)</i>	
TOTAL, IMPUESTOS (F)	
TOTAL, PRECIO UNITARIO (A+B+C+D+E+F)	
TOTAL, PRECIO UNITARIO ADOPTADO	

() el licitante/proponente deberá señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro*

Nota: *El licitante/proponente declara que el presente formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes*

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-07

CRONOGRAMA DE PAGO Y ENTREGA DE OBRA

Cronograma	Detalle del hito (grado de avance)	Días calendario

DP-08

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Nº	Nombre de actividad	Duración (días)	Expresar el diagrama en barras

DP-09

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
OBRA:	CONSTRUCCIÓN DE ATAJADO DE TIERRA 500 m³
Item:	Excavación con excavadora ≥ a 20tn.
Unidad:	m³ (Metro cubico)
Definición	
Excavación a cielo abierto bajo rasante, en tierra blanda, de hasta 4 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a volqueta.	
Materiales equipo y herramientas	
El contratista elegirá, la capacidad y naturaleza del equipo y herramientas más adecuadas a utilizarse para realizar la excavación, en un período de tiempo acorde con el cronograma de trabajo propuesto. El contratista presentará para su aprobación al supervisor de obra, una relación detallada del equipo y herramientas a utilizarse.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO	
Volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS ANTES DE LA EJECUCIÓN	
Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar. Se dispondrá de plano altimétrico de la zona, cota del nivel freático y tipo de terreno que se va a excavar a efecto de su trabajabilidad. Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.	
PROCESO DE EJECUCIÓN	
Fases de ejecución	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a camión de los materiales excavados.
Condiciones de terminación	La excavación quedará limpia y a los niveles previstos, cumpliéndose las exigencias de estabilidad de los cortes de tierras, taludes y edificaciones próximas.
Conservación y mantenimiento	Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que las características geométricas permanecen inamovibles.
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE PAGO	
Se medirá el volumen teórico ejecutado según especificaciones de proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el director de la ejecución de la obra.	
CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA	

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

El precio incluye la formación de la rampa provisional para acceso de la maquinaria al fondo de la excavación y su posterior retirada.	
CONDICIONES	PROPUESTA
<i>Tiempo de conclusión de obra no debe exceder a 60 días calendario</i>	
<i>Emplazamiento de la obra en propiedad del beneficiario.</i>	
GARANTÍA REQUERIDA	PROPUESTA
<i>Garantía por mala ejecución mínima de 1 año.</i>	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	PROPUESTA
<i>No menor a 60 días de la fecha de presentación</i>	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	
<i>Por el total del ítem, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la propuesta económica más baja</i>	

SEÑORES

PROVEEDORES / OFERENTES

EL PROYECTO DE ALIANZAS RURALES (PAR), OFICINA REGIONAL TARIJA, HACE CONOCER A USTEDES QUE EN LAS *PROPUESTAS DE COTIZACIONES QUE PRESENTEN O REALICEN DEBEN ESTAR DESCRITAS Y DETALLADAS TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, BIEN U OTRO QUE OFERTEN.*

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN MÍNIMAMENTE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA SERÁN CONSIDERADAS INCOMPLETAS Y POR LO TANTO NO CONCURSABLES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

EN CONSTANCIA DE MI CONOCIMIENTO FIRMO AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO INFORMATIVO.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA Y SELLO
PROVEEDOR.

FIRMA, C.I. y NOMBRE
COMPLETO

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

Calamuchita, 07 de octubre de 2020

Carta de invitación a presentar cotizaciones u ofertas Para la contratación de obras

Señores:

1. La "ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO", tiene aprobado recibir recursos del Proyecto de Alianzas Rurales II (PAR II)
2. La ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO, le invita a presentar ofertas para la construcción y terminación de las obras que se describen en las especificaciones técnicas y que se definen brevemente en el párrafo siguiente (3) y de acuerdo al formulario del presupuesto del anexo adjunto.
3. Descripción de la obra, se adjunta la descripción (DP-5) del diseño:
 - ✓ 60 H. CONSTRUCCION POZO DE AGUA (4M PROF).

iv. Ubicación de la obra:

Se realizará en la comunidad de Calamuchita, Uriondo – Tarija

v. Descripción de la obra y presupuesto general de la obra:

60 H. CONSTRUCCION POZO DE AGUA (4M PROF).
La obra comprende la ejecución de los siguientes ítems:

- » Excavación con maquina

vi. Servicios adicionales requeridos

Capacitación y asistencia técnica para el buen uso de la obra. (Costo incluido en el precio de la obra).

3.1 Documentos solicitados:

DP-01. Carta de presentación de oferta a nombre de la organización, en la cual se indique la oferta económica total y la validez de la oferta.

Así mismo, debe existir la declaración expresa de conocimiento del lugar dónde se ejecutará la obra y de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas (Dicha carta debe estar firmada por el representante legal).

DP-02. Currículum vitae de la empresa o persona natural respaldada por certificados y/o contratos.

DP-03. Identificación del proponente. Adjuntando fotocopia de FUNDEMPRESA, NIT y carnet de identidad.

DP-04. Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).

DP-05. Presupuesto general de la obra.

DP-06. Análisis de precios unitarios.

DP-07. Cronograma de pago y entrega de obra.

DP-08. Cronograma de ejecución de obras.

DP-09. Especificaciones técnicas validadas (firmada y sellada)

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

Los DP-01 al DP-9 deben ser rubricados en cada hoja con sello y firma original del representante legal, es decir del licitante/proponente, constituyéndose los mismos como declaración jurada sobre la veracidad de los documentos.

Si el convocante considera necesario, requerirá la presentación de documentos originales. La no presentación de documentos solicitados será causa de descalificación.

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

La “ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO”, requiere:

- ✓ 60 H. CONSTRUCCION POZO DE AGUA (4M PROF).

En un plazo de sesenta (60) días calendario.

5. PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser recibidas por el contratante en la siguiente dirección, a no más tardar el 26 de octubre de 2020 horas: 9:00, en oficinas del Proyecto Alianzas Rurales, ubicados en c/Federico Ávila N° 644 entre Bolívar e Ingavi.

Bajo el rótulo de:

Señores: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO: Oficinas del EMPODERAR PAR II, calle Federico Ávila N° 644, entre calles Bolívar e Ingavi de la ciudad de Tarija. Ref.- (SC-02) 60 H. CONSTRUCCION POZO DE AGUA (4M PROF). AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE.

Las ofertas recibidas fuera de plazo serán rechazadas.

Las ofertas en sobre cerrado incluyen una oferta según especificaciones técnicas y un valor total que asegure la calidad de la obra.

La apertura se realizará el mismo día 26 de octubre a horas 10:00 en la sede de la Asociación de productores y regantes Virgen del Rosario.

Todo procedimiento será con el estricto cumplimiento a los protocolos de Bioseguridad Institucional del Empoderar –MDRyT.

6. CONSULTAS.

Cualquier consulta a las especificaciones técnicas deberá ser realizada por escrito antes de 72 horas de la fecha tope de entrega de ofertas, consulta que merecerá una respuesta por escrito en 24 horas. Más información de las (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección de CONVOCATORIAS) o al correo electrónico: titoguerrero94@gmail.com, teléfono:71864279.

7. PERIODO DE VALIDEZ DE LAS OFERTAS:

Las ofertas serán válidas por un periodo de sesenta (60) días a partir de la fecha de entrega de las ofertas. Toda oferta con un periodo de validez menor al requerido será rechazada por el Contratante por no ajustarse a las condiciones de esta invitación.

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

En caso de retiro de la oferta presentada durante el período de vigencia, el licitante aceptará que automáticamente será declarado inelegible para participar en cualquier proceso financiado por el PAR II por un período de tres años contados a partir de la presente invitación.

De igual manera, si después de haber sido adjudicados, no ejecutan o rehúsan ejecutar el contrato, aceptan que automáticamente serán declarados inelegibles para participar en cualquier licitación posterior que esté financiado por el PAR II por un período similar al mencionado en el párrafo precedente.

8. PAGOS:

El contrato es por suma global y precio fijo. El contratista presentará al contratante la solicitud de pago por escrito, deberá incluir los impuestos de ley mediante factura o recibo con la retención de impuestos (en caso de no contar con factura) y las obras entregadas y los servicios realizados con la aprobación del coordinador del contrato. El contratante efectuara los pagos con prontitud, sin exceder en ningún caso un plazo de treinta (30) días calendario. Se procederá con la retención de 7% en cada planilla de avance de obra como garantía de buena ejecución de las obras, la cual será devuelto una vez se firme el acta de recepción definitiva de las obras.

9. Forma de adjudicación:

Se adjudicará al licitante que cumpla con los requerimientos, especificaciones técnicas, documentos solicitados y que tenga la propuesta económica más baja, aplicando el criterio CUMPLE/NO CUMPLE.

Atentamente,

.....
Rosa Wilma Castillo Hoyos

PRESIDENTE

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-01

(MODELO) CARTA DE PRESENTACIÓN

(Lugar y fecha).....

Señores:

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO.

Ref.: Carta de presentación de cotización/oferta- (Indicar el objeto de la invitación)

Estimados señores:

Luego de haber examinado la carta de invitación para presentar cotización, de los cuales confirmamos recibo por la presente, el suscrito ofrece proveer e instalar los bienes y obras a conformidad con las especificaciones técnicas y plazos indicados en la oferta.

Declaramos expresamente el conocimiento de las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en la carta de invitación y autorizamos, mediante la presente, para que cualquier persona natural o jurídica, suministre a los representantes autorizados de la OPP “**ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO**” toda la información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos, y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, nos damos por notificados que su Entidad tiene el derecho a descalificar nuestra oferta.

Convenimos en mantener esta oferta por un período de **(indicar número de días, que debe ser igual o superior a lo indicado en la Invitación)** días a partir de la fecha fijada para la apertura de propuestas.

Nuestra oferta económica total asciende a Bs..... **(Indicar el numeral y literal importe total de la propuesta)**

.....
(Firma representante legal)

.....
Aclaración de la firma (nombre y apellidos)

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-02

CURRICULUM VITAE (MODELO OPCIONAL)

Nombre de la empresa:		
Nombre del representante legal:		
Dirección actual:		
Teléfono:	Celular:	Correo:

Empresa/Institución contratante	Nombre de la obra y descripción del trabajo realizado	PERIODO		
		Desde dd/mm/aa	Hasta dd/mm/aa	Duración en años, meses y días
TOTAL (Obras).				

Nota:

Juro la veracidad y exactitud de la información declarada en los cuadros precedentes, cuento con toda la documentación de respaldo (certificados, Contratos, etc.), la misma podré presentar los originales o copias legalizadas en cualquier momento que requiera o señale el Proyecto de Inversión Comunitaria de Áreas Rurales.

Lugar y Fecha:

Firma
Nombre del rep. legal
C.I.

IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

- Nombre o razón social: _____
- Dirección principal: _____
- Ciudad- País _____
- Teléfono: _____ Celular: _____
- Fax: _____
- Correo Electrónico: _____
- Nombre original y año de fundación de la firma: _____
- Registro Actualizado de Matrícula otorgado por FUNDAEMPRESA: _____
- NIT N°: _____

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL

- Nombre del Representante Legal en Bolivia: _____
- C.I. N°: _____
- Dirección del Representante Legal: _____
- Ciudad- País: _____
- Teléfono: _____ Celular: _____
- Fax: _____
- Correo Electrónico: _____
- TIPO DE ORGANIZACIÓN: (Marque lo que corresponda)

Unipersonal	()	Sociedad Colectiva	()
Sociedad Comandita	()	Sociedad de Responsabilidad	()
Sociedad Anónima	()	Sociedad Accidental	()
Otros	()		

Adjuntar:

- **Fotocopia de Carnet de Identidad del Representante Legal**
- **Fotocopia de NIT**

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-04

Adjuntar el poder del representante legal notariado para presentar ofertas, firmar contratos a nombre de la empresa (si corresponde).

SOLICITUD DE COTIZACION

SOLICITANTE: ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO" - CALAMUCHITA

MUNICIPIO: URIONDO

COMUNIDAD: CALAMUCHITA

OBRA: CONSTRUCCIÓN DE POZOS DE AGUA (4 m prof.)

UNIDAD: Hora

Nº	Descripción	Unidad	Cantidad	Precio unitario (Bs.)	Costo parcial (Bs.)
1	Excavación con excavadora \geq a 20 tn.	Hora	60,00		
Costo total ofertado (Bs.)					
Condiciones adicionales					
Indicar marca y modelo de la excavadora:					
Validez de la propuesta:					
Forma de pago:					
Garantía:					

Beneficiarios de los atajados:

- LEONARDO ARAMAYO AGUILERA (30 horas)
- MARIO VÍCTOR VELÁSQUEZ ARAMAYO (30 horas)

ANÁLISIS DE PRECIO UNITARIO

DATOS GENERALES

Proyecto:	
Ítem o actividad:	
Cantidad :	
Unidad:	
Moneda:	

A. MATERIALES					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
...					
N					
TOTAL, MATERIALES (A)					

B. MANO DE OBRA					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
...					
N					
SUB TOTAL MANO DE OBRA					
<i>CARGAS SOCIALES (% DE SUB TOTAL DE MANO DE OBRA)</i>					
<i>IMPUESTOS IVA (% SUB TOTAL MANO DE OBRA + CARGAS SOCIALES)</i>					
TOTAL, MANO DE OBRA (B)					

C. EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					
Nº	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	COSTO TOTAL
1					
...					
N					
SUB TOTAL EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS					
<i>*DESGASTE DE HERRAMIENTAS (% DE MANO DE OBRA.)</i>					
TOTAL, EQUIPO, MAQUINARIA Y HERRAMIENTAS (C.)					

D. GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS.					
<i>*GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (% DE A+B+C)</i>					
TOTAL, GASTOS GENERALES Y ADMINISTRATIVOS (D)					

E. UTILIDAD					
<i>*UTILIDAD (% DE A+B+C+D)</i>					
TOTAL, UTILIDAD (E)					

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

F. IMPUESTOS.		
*IMPUESTOS IT (% DE A+B+C+D+E)		
TOTAL, IMPUESTOS (F)		
TOTAL, PRECIO UNITARIO (A+B+C+D+E+F)		
TOTAL, PRECIO UNITARIO ADOPTADO		

(*) el licitante/proponente deberá señalar los porcentajes pertinentes a cada rubro

Nota: El licitante/proponente declara que el presente formulario ha sido llenado de acuerdo con las especificaciones técnicas, aplicando las leyes sociales y tributarias vigentes

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

DP-07

CRONOGRAMA DE PAGO Y ENTREGA DE OBRA

Cronograma	Detalle del hito (grado de avance)	Días calendario

DP-08

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRA

Nº	Nombre de actividad	Duración (días)	Expresar el diagrama en barras

ESPECIFICACIONES TECNICAS

OBRA: CONSTRUCCIÓN POZO DE AGUA (4 m prof.)

Item: Excavación con excavadora ≥ a 20 tn.

Unidad: Hora

(h)

Definición	
Excavación a cielo abierto bajo rasante, en tierra blanda, de hasta 4 m de profundidad máxima, con medios mecánicos, y carga a volqueta.	
Materiales equipo y herramientas	
El contratista elegirá, la capacidad y naturaleza del equipo y herramientas más adecuadas a utilizarse para realizar la excavación, en un período de tiempo acorde con el cronograma de trabajo propuesto. El contratista presentará para su aprobación al supervisor de obra, una relación detallada del equipo y herramientas a utilizarse.	
CRITERIO DE MEDICIÓN EN PROYECTO	
El tiempo de operación del equipo en proporción al volumen medido sobre las secciones teóricas de la excavación, según documentación gráfica de proyecto.	
CONDICIONES PREVIAS ANTES DE LA EJECUCIÓN	
Se comprobará la posible existencia de servidumbres, elementos enterrados, redes de servicio o cualquier tipo de instalaciones que puedan resultar afectadas por las obras a iniciar. Se dispondrá de plano altimétrico de la zona, cota del nivel freático y tipo de terreno que se va a excavar a efecto de su trabajabilidad. Se dispondrán puntos fijos de referencia en lugares que puedan verse afectados, a los cuales se referirán todas las lecturas de cotas de nivel y desplazamientos horizontales y verticales de los puntos del terreno.	
PROCESO DE EJECUCIÓN	
Fases de ejecución	Replanteo general y fijación de los puntos y niveles de referencia. Situación de los puntos topográficos. Excavación en sucesivas franjas horizontales y extracción de tierras. Carga a volqueta de los materiales excavados si fuese necesario a criterio del supervisor.
Condiciones de terminación	La excavación quedará limpia y a los niveles previstos, cumpliéndose las exigencias de estabilidad de los cortes de tierras, taludes y disposición final del material excavado.
Conservación y mantenimiento	Las excavaciones quedarán protegidas frente a filtraciones y acciones de erosión o desmoronamiento por parte de las aguas de escorrentía. Se tomarán las medidas oportunas para asegurar que las características geométricas permanecen inamovibles.
CRITERIO DE MEDICIÓN EN OBRA Y CONDICIONES DE PAGO	

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

Se medirá el tiempo teórico ejecutado según especificaciones de proyecto, sin incluir los incrementos por excesos de excavación no autorizados, ni el relleno necesario para reconstruir la sección teórica por defectos imputables al contratista. Se medirá la excavación una vez realizada y antes de que sobre ella se efectúe ningún tipo de relleno. Si el contratista cerrase la excavación antes de conformada la medición, se entenderá que se aviene a lo que unilateralmente determine el supervisor de la ejecución de la obra.

CRITERIO DE VALORACIÓN ECONÓMICA

El precio incluye la formación de la rampa provisional para acceso de la maquinaria al fondo de la excavación y su posterior retirada.

CONDICIONES	PROPUESTA
<i>Tiempo de conclusión de obra no debe exceder a 60 días calendario</i>	
<i>Emplazamiento de la obra en propiedad del beneficiario.</i>	
GARANTÍA REQUERIDA	PROPUESTA
<i>Garantía por mala ejecución mínima de 1 año.</i>	
VALIDEZ DE LA PROPUESTA	PROPUESTA
<i>No menor a 60 días de la fecha de presentación</i>	
FORMA DE ADJUDICACIÓN	
<i>Por el total del ítem, con el cumplimiento de las especificaciones técnicas y a la propuesta económica más baja</i>	



SEÑORES

PROVEEDORES / OFERENTES

EL PROYECTO DE ALIANZAS RURALES (PAR), OFICINA REGIONAL TARIJA, HACE CONOCER A USTEDES QUE EN LAS *PROPUESTAS DE COTIZACIONES QUE PRESENTEN O REALICEN DEBEN ESTAR DESCRITAS Y DETALLADAS TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO, BIEN U OTRO QUE OFERTEN.*

LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN MÍNIMAMENTE LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS O TÉRMINOS DE REFERENCIA SERÁN CONSIDERADAS INCOMPLETAS Y POR LO TANTO NO CONCURSABLES EN LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

EN CONSTANCIA DE MI CONOCIMIENTO FIRMO AL PIE DEL PRESENTE DOCUMENTO INFORMATIVO.

LUGAR Y FECHA:

FIRMA Y SELLO
PROVEEDOR.

FIRMA, C.I. y NOMBRE
COMPLETO

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

Gobierno del Estado Plurinacional de

BOLIVIA

REGLAMENTO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN

CAPÍTULO 1

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1 (OBJETO). El presente Reglamento tiene por objeto establecer lineamientos para la aplicación de protocolos emitidos por personas naturales o jurídicas, entidades y/o empresas públicas o privadas del sector de la construcción, respecto a medidas de bioseguridad para la prevención y contención de la Infección por el COVID-19, para el desarrollo de actividades económicas en el sector de la construcción, en el marco del Decreto Supremo N° 4229, de 29 de abril de 2020.

ARTÍCULO 2 (ÁMBITO DE APLICACIÓN). El presente reglamento es de aplicación obligatoria para personas naturales o jurídicas, entidades y/o empresas públicas o privadas del sector de la construcción, empleadores, servidores públicos, trabajadores y todo personal que preste actividades relativas al sector.

ARTÍCULO 3 (ALCANCE). El presente Reglamento abarca las actividades de construcción en todas sus etapas, ejecución de obras civiles, como ser las edificaciones; obras públicas y privadas en general; montaje y desmontaje de edificios y estructuras a base de elementos prefabricados; construcción de carreteras; obras viales; construcción de obras de arte, entre otros, donde exista actividad de construcción y/o mantenimiento, obras y proyectos que se desarrollen en el Estado Plurinacional de Bolivia.

CAPÍTULO 11

LINEAMIENTOS DE BIOSEGURIDAD

ARTICULO 4 (MEDIDAS DE PROTECCIÓN). 1. Tanto las personas naturales como jurídicas, entidades y/o empresas públicas o privadas del sector de la construcción, deben dar estricto cumplimiento a lo dispuesto por la normativa legal vigente, en lo que corresponde al distanciamiento social, que debe ser como mínimo de uno y medio (1 1/2) metros; uso de barbijo; lavado permanente de manos y cumplimiento de protocolos de higiene y bioseguridad.

II. Además de proporcionar las condiciones de seguridad ocupacional a todas las trabajadoras y trabajadores que participen en la construcción, el empleador deberá dotar Equipos de Protección Personal (EPP) de bioseguridad que exijan las disposiciones legales vigentes para garantizar la salud e integridad física, de acuerdo a lo siguiente:

a) A los trabajadores, personal técnico y administrativo

- Barbijo y/o protección respiratoria, de acuerdo con la naturaleza del trabajo.
-
- Guantes, de acuerdo a la naturaleza del trabajo.

Gafas protectoras, máscaras faciales u otros, de acuerdo con la naturaleza del trabajo.



ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

- b) En los ambientes de trabajo
- _ Limpieza y desinfección de las instalaciones, de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
 - _ Ambiente exclusivo para el aislamiento provisorio de casos sospechosos. _ Aplicar medidas de distanciamiento social.
- c) En el traslado de personal
- _ Limpieza y desinfección de vehículos y distanciamiento social en los mismos de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.

ARTÍCULO 5 (ESPACIOS COMUNES). En los espacios comunes se deben realizar las siguientes acciones:

- Colocar paneles informativos y señalética visible y permanente, señalando el nuevo riesgo sanitario por COVID-19.
- Designar un espacio exclusivo para colocar la vestimenta propia de las y los trabajadores una vez realizada la muda de la ropa de trabajo, dentro de la obra.
- Mantener el orden, limpieza y desinfección de las superficies de áreas comunes con una frecuencia determinada de acuerdo a su uso.
- Agregar en los espacios comunes, insumos y recursos necesarios para asegurar el aseo personal de las y los trabajadores (agua, jabón líquido y toallas de papel desechables y/o desinfectante a base de alcohol al 70%), cumpliendo la frecuencia de limpieza y desinfección establecidas.
- Las mesas del comedor o cafetería deberán ser cubiertas con material que facilite su limpieza y desinfección, antes y después de cada uso.
- Con el fin de evitar la aglomeración de personas, en los comedores, vestuarios u otros, se planificarán turnos para su uso, debiendo ser en grupos reducidos y en tiempos diferentes.
- En todas las áreas comunes, se deberá respetar la distancia mínima de uno y medio ($1 \frac{1}{2}$) metros entre cada persona.
- Debe prohibirse estar frente a frente en las mesas del comedor, procurando guardar la mayor distancia posible.

ARTÍCULO 6 (MEDIDAS DIARIAS AL INGRESO A LA OBRA). El empleador diariamente, al ingreso a la obra, deberá realizar mínimamente las siguientes acciones generales de prevención del COVID-19:

- Realizar un estricto control de las personas que ingresen a la obra.
- El personal encargado de la tarea de control de ingreso debe contar con un equipo de protección personal de bioseguridad y estar debidamente capacitado en la aplicación de las medidas de bioseguridad.
- Las y los trabajadores deberán cumplir con las medidas de bioseguridad tales como, distanciamiento social (mínimo de uno y medio ($1 \frac{1}{2}$) metros), limpieza y desinfección de calzados, uso de barbijo, lavado y/o desinfección de manos, control de temperatura, desinfección de objetos de uso personal.
- Al inicio de la jornada laboral, se deberá preguntar al personal sobre la existencia de algún síntoma relativo al COVID-19 y se procederá a la toma de la temperatura corporal de acuerdo a protocolo establecido por el empleador.
- Aquellos trabajadores y trabajadoras que presenten temperatura superior a los treinta y ocho grados centígrados (38°), no podrán ingresar a la obra y deberán ser conducidos al ambiente exclusivo para el aislamiento provisorio, para luego ser trasladados al centro médico correspondiente.



ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

ARTÍCULO 7 (MEDIDAS DURANTE LA JORNADA LABORAL). El empleador, durante la jornada laboral, deberá realizar mínimamente las siguientes acciones de prevención del COVID-19:

- a) El o los encargados de control y seguimiento deberán realizar el control del cumplimiento de las medidas de prevención y bioseguridad establecidas.
- b) Las y los trabajadores deberán cumplir con las medidas de bioseguridad tales como, distanciamiento social (mínimo de uno y medio (1 1/2) metros), aplicación de la etiqueta de la tos (toser y/o estornudar cubrirse con el ángulo interno del codo) e higiene respiratoria (evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca), uso de barbijo, lavado y/o desinfección frecuente de manos, desinfección frecuente de herramientas y equipos de trabajo.
- c) Limpieza y desinfección de ambientes y superficies de contacto frecuente.
- d) En caso de presentar los síntomas de COVID-19 durante la jornada laboral, el trabajador deberá ser conducido a un ambiente exclusivo para el aislamiento provisional avisando a su inmediato superior y solicitar asistencia a las autoridades sanitarias respectivas.

ARTÍCULO 8 (IDENTIFICACIÓN DE CASOS SOSPECHOSOS). 1. Todo personal que realice actividades relacionadas a la construcción, debe tener en cuenta durante la jornada de trabajo que, en caso de presentar síntomas de infección del COVID-19 deberá poner a conocimiento de su inmediato superior.

II. Una vez puesto en conocimiento del inmediato superior, el trabajador con caso sospechoso deberá ser llevado a un ambiente exclusivo de aislamiento provisional, para evitar el contacto con las demás personas de su ambiente laboral. Asimismo, se deberá solicitar la asistencia a las autoridades sanitarias respectivas.

III. Ante la aparición de síntomas fuera del horario laboral, la persona debe mantenerse en su vivienda, dar aviso a su inmediato superior y solicitar asistencia a las autoridades sanitarias respectivas, conforme al Artículo 5 la Resolución Bi-Ministerial N° 001/20 del 13 de marzo de 2020.

ARTÍCULO 9 (HORARIOS DE TRABAJO). Tanto las Entidades Públicas y Privadas relacionadas con el sector de la construcción, deberán adecuar sus horarios de acuerdo con la determinación del nivel de riesgo (alto, medio o moderado) establecido para cada Departamento, Municipio o Región.

ARTÍCULO 10 (MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN). La provisión de insumos, materias primas y la distribución y comercialización de materiales relativos a la construcción deberán dar cumplimiento a los protocolos vigentes emitidos por Autoridad competente.

ARTÍCULO 11 (TRANSPORTE). El Ministerio de Gobierno es la única entidad encargada de emitir permisos de circulación vehicular en todo el territorio del Estado Plurinacional, de acuerdo con el Parágrafo II de la Disposición Final Segunda del Decreto Supremo N° 4229 de 29 de abril de 2020, para los siguientes casos:

- a) Circulación vehicular para el traslado del personal relacionado con el sector de la construcción;
- b) Circulación vehicular para el transporte de insumos y/o materias primas, distribución y comercialización de productos relativos a la construcción.



ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

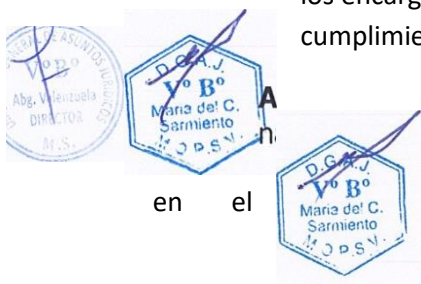
CAPÍTULO 111

OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

ARTÍCULO 12 (OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR). Es responsabilidad del empleador la provisión de Equipos de Protección Personal (EPP) de bioseguridad, en el marco de las disposiciones vigentes de prevención y contención del COVID-19, estableciendo las siguientes medidas mínimas:

- a) Garantizar la dotación y el uso de los EPP de bioseguridad adecuados e individuales a los trabajadores, técnicos y/o profesionales, de acuerdo a las características del puesto de trabajo y tareas, de acuerdo a protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- b) Garantizar que los EPP de bioseguridad sean utilizados de forma adecuada.
- c) Garantizar la dotación y uso de contenedores adecuados (con tapa) y correctamente identificados para el desecho de material descartable (barbijos, guantes, pañuelos desechables, etc.).
- d) Colocar los EPP de bioseguridad desechables después de su uso en contenedores adecuados y correctamente identificados, de acuerdo a protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- e) Garantizar el manejo y disposición adecuada de la indumentaria personal y de bioseguridad de los trabajadores.
- f) Implementar áreas de higiene personal en condiciones adecuadas de funcionamiento.
- g) Garantizar los procesos e insumos para la desinfección de equipos, herramientas, materiales u otros utilizados.
- h) Garantizar la limpieza y desinfección de las áreas comunes de trabajo.
- i) Disponer de un ambiente exclusivo para el aislamiento provisional adecuado para el personal con caso sospechoso de COVID-19.
- j) Gestionar la asistencia médica correspondiente para casos sospechosos de COVID19, de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- k) Garantizar el transporte de personal de su domicilio a su fuente laboral y viceversa, de acuerdo con protocolo vigente emitido por la autoridad competente.
- l) Garantizar que las y los trabajadores sean capacitados en medidas de prevención y bioseguridad para evitar el contagio del COVID-19.
- m) Promover una cultura de prevención y buenas prácticas por parte de todo el personal, en sus lugares de trabajo y también en sus hogares.

ARTÍCULO 13 (OBLIGACIONES DE CONTROL Y SEGUIMIENTO). De acuerdo con la naturaleza de la obra, el o los encargados de control y seguimiento designados por el empleador deberán velar por el cumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento.



en el

ARTÍCULO 14 (OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR). Todo trabajador de la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las disposiciones contempladas presente Reglamento, así como aquellas determinaciones establecidas en los protocolos emitidos por la empresa del sector.

CAPÍTULO IV INFORMACIÓN



ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

ARTÍCULO 15 (INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN). El empleador, deberá disponer al ingreso a la obra, en ambientes comunes u oficinas, de paneles informativos y señalética visible y permanente sobre las medidas de bioseguridad y condiciones generales para el cuidado personal, tal como se detalla a continuación:

- a) Información específica sobre el COVID-19.
- b) Información sobre el adecuado procedimiento del lavado frecuente de manos con agua y jabón y/o uso de desinfectante a base de alcohol al 70%.
- c) Recordatorio sobre el lavado de manos frecuente con agua y jabón y/o uso de desinfectante a base de alcohol al 70%.
- d) Importancia de la desinfección de objetos personales de mayor uso.
- e) Recordatorio para respetar el distanciamiento social con el resto de los trabajadores, no menos de uno y medio (1 1/2) metros y evitar el saludo de mano, beso y abrazo o cualquier tipo de contacto físico.
- f) Recordatorio de la aplicación de la etiqueta de la tos e higiene respiratoria.
- g) Advertencia de no escupir en el suelo.
- h) Advertencia de no compartir vasos, botellas, utensilios o cubiertos.
- i) Advertencia de no compartir EPP desechables.
- j) Advertencia de desinfectar equipos, herramientas, materiales u otros utilizados por más de un trabajador.
- k) Aquellas tareas que requieran de acciones colaborativas entre trabajadores deberán realizarse evitando cualquier tipo de contacto directo respetando en lo posible el distanciamiento social establecido.

ARTÍCULO 16 (FICHA DE EMPLEADORES). El empleador al momento de presentar su protocolo correspondiente deberá adjuntar la siguiente información:

- a) Nombre o razón social
- b) Nombre del representante legal
- c) Ubicación (Departamento, Municipio, Localidad, Domicilio)
- d) Teléfono de contacto





Protocolo de bioseguridad institucional para su aplicación por el equipo técnico del EMPODERAR

Julio 2020
La Paz - Bolivia



ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

Contenido

1. Introducción.	26
2. Protocolo de bioseguridad institucional.	26
2.1 Actividades en oficina	28
2.1.1 Ingreso del personal técnico	28
2.1.2 Ingreso de personal de interés externo al EMPODERAR	28
2.2 Actividades en comisión de campo	29
2.2.1 Equipamiento de bioseguridad en vehículos y desinfección	30
2.2.2 Condiciones de bioseguridad para el personal en viaje	31
2.2.3 Bioseguridad en reuniones con productores-comunarios	32
2.2.4 Bioseguridad en el acompañamiento y la asistencia técnica	33

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

1. Introducción.

El Programa EMPODERAR dependiente del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras-MDRyT en estricto apego al cumplimiento de las disposiciones legales emanadas por el Gobierno Nacional para la implementación de medidas de bioseguridad, de salud e higiene ocupacional en la contención de la emergencia sanitaria generada por el Covid 19; implementará un Plan de Bioseguridad Institucional para la realización de las actividades enmarcadas en la ejecución del Proyecto de Alianzas Rurales Financiamiento Adicional (PAR II-FA) y del Proyecto de Inversiones Comunitarias en Áreas Rurales (PICAR).

El presente Protocolo de Bioseguridad Institucional instrumentaliza condiciones de equipamiento y procedimientos de bioseguridad para el retorno progresivo a la realización de actividades en oficina y campo en el trabajo a desarrollar con el sector productivo de Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) y Comunidades rurales; por tanto, las Unidades Operativas Departamentales (UOD) y Regionales (UOR) deberán velar por su estricto cumplimiento.

2. Protocolo de bioseguridad institucional.

En primera instancia las UOD, UOR y UCN deberán conocer las disposiciones nacionales en el marco de la Pandemia y considerar también la normativa establecida por los **Gobiernos Subnacionales** para no contravenir disposiciones que ocasionen infracciones o procesos en contra de la institución o su personal tipificados en el orden civil y/o penal. Es importante mencionar que queda bajo exclusiva responsabilidad del personal técnico el conocimiento y cumplimiento de dichas medidas.

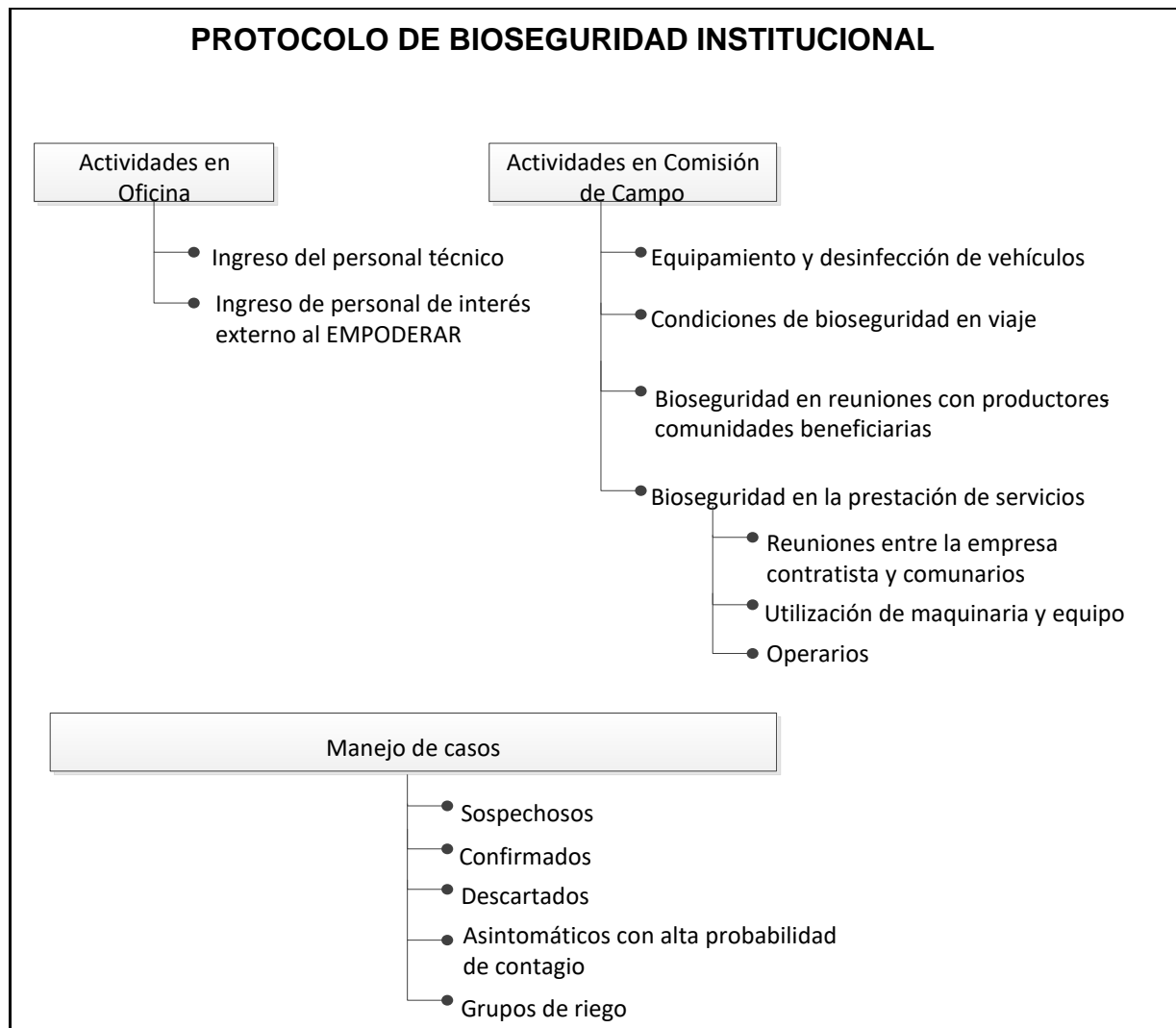
Un detalle de la normativa vigente se presenta a continuación, aunque cabe recalcar que las Autoridades Nacionales podrían emanar futuras disposiciones en el marco del manejo del COVID 19; que también será obligatorio conocer y aplicar por las UOD, UOR y UCN:

Instrumento legal	Objetivo
Ley 1293	Para la prevención, contención y tratamiento de la infección por el Coronavirus (Covid 19) , declara de interés y prioridad nacional, las actividades, acciones y medidas necesarias para la prevención, contención y tratamiento de la infección del Coronavirus (COVID-19).
D.S. N°4196	Declara emergencia sanitaria nacional y cuarentena en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el brote del Coronavirus (COVID-19).
D.S. N°4199	Declara Cuarentena Total en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia, contra el contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19).
D.S. N°4200	Refuerza y fortalece las medidas en contra del contagio y propagación del Coronavirus (COVID-19) en todo el territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.
D.S. N°4205	Reglamenta la Ley N° 1293, de 1 de abril de 2020, para la Prevención, Contención y Tratamiento de la Infección por el Coronavirus (COVID-19)
D.S. N°4229	Amplía la vigencia de la cuarentena por la emergencia sanitaria nacional desde el 1° al 31 de mayo 2020; y establece la Cuarentena Condicionada y dinámica para la aplicación de las medias correspondientes que deberán cumplir los municipios y/o departamentos

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

D.S. N°4245	Continuar con la cuarentena nacional, dinámica y condicionada hasta el 30 de junio de 2020, según las condiciones de riesgo en las jurisdicciones de las Entidades Territoriales Autónomas-ETA's e iniciar tareas de mitigación para la ejecución de Planes de Contingencia por la Pandemia.
-------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

El protocolo de bioseguridad institucional del EMPODERAR, se enmarca en los lineamientos establecidos por el Protocolo de Bioseguridad del MDRyT y contempla tareas de mitigación para el desarrollo de actividades en oficina y de campo. De la misma manera, establece acciones de bioseguridad para los consultores por producto y prestadores de servicios y finalmente un protocolo para el manejo de casos sospechosos, confirmados, descartados, asintomáticos y grupos de riesgo, tal como se muestra en el siguiente esquema:



Es importante mencionar que el EMPODERAR cuenta con una línea de telefonía celular para recibir mensajes de texto (solamente) relacionadas a “Consultas o Reclamos” que podrá ser empleado para facilitar la comunicación del público-meta con los proyectos PAR II y PICAR en el marco de la Pandemia COVID 19. El número de móvil es 71205615.

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

2.1 Actividades en oficina

2.1.1. Ingreso del personal técnico.

Procedimiento

<p style="text-align: center;">Insumos de bioseguridad para oficina</p> <ul style="list-style-type: none">• Bandeja pediluvio al ingreso con lavandina al 8% (cuarta cuchara sopera/1 lt de agua).• Pulverizador manual con contenido de 70 % alcohol.• Desinfectante en aerosol para ambientes para rociar en la ropa.• Una pistola de registro de temperatura a distancia.• Alcohol en gel.• Franela.• Jabón líquido.• Dispensador de toallas de papel en el tocador.<ul style="list-style-type: none">• Barbijos.	<ul style="list-style-type: none">• Designación de uno o dos responsables para controlar el ingreso y el registro de temperatura diario.• Uso de barbijo obligatorio.• Uso de lentes y traje de bioseguridad optativo.• Uso de pediluvio para desinfección de zapatos.• Desinfección de manos con pulverizador manual con alcohol al 70% o alcohol en gel antes y después del marcado en el registro biométrico.• Registro diario de temperatura (no mayor a 37.2C° y no ausencia de tos) caso contrario impedir el ingreso y solicitar tomar contacto con SEDES (vía telefónica) desde su hogar solicitando tomar medidas de aislamiento de acuerdo a “Caso Sospechoso”.• Observar el lavado de manos toda vez que se abandone el escritorio o se tenga contacto con diferentes superficies.• Observar aislamiento social (al menos 1 ½ mts)• Desinfectar superficie de escritorio con franela y alcohol, al finalizar la jornada.• Evitar en lo posible reuniones aglomeradas preferir uso de teléfonos internos, whatsapp, correo electrónico.• Despejar pasillos de muebles que impiden circulación, favorece la circulación de aire abriendo ventanas y colocar señalización para promover el aislamiento. <p>2.1.2 Ingreso de personal de interés externo al EMPODERAR</p> <p style="text-align: center;">Procedimiento</p> <ul style="list-style-type: none">• Registro en cuaderno: Nombre completo, Cédula de Identidad y número de celular.• Uso de barbijo obligatorio, de lo contrario impedir ingreso.• Uso de lentes y traje de bioseguridad optativo.• Uso de pediluvio para desinfección de zapatos.• Desinfección de manos con pulverizador manual con alcohol al 70% o alcohol en gel (este último debe estar disponible al ingreso, en salas de reuniones y escritorios).• Toma de temperatura a distancia, solo en caso de temperatura mayor a 37.2 °C, proceder a registrar la misma.• Mantener aislamiento de al menos 1 ½ mts. entre personas.• En caso de utilizar sala de reuniones entrar uno por uno y tomar asiento guardando la distancia establecida, no más de 10 personas.
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

2.2. Actividades en comisión de campo

Con el propósito de facilitar el traslado del personal técnico en vehículo oficial, la Unidad Operativa generará un letrero tamaño carta adherido a una superficie dura (cartón u otro) o protegido adecuadamente. Deberá ser portado encima del panel del vehículo frente al chofer en el costado inferior izquierdo del parabrisas (interior), seguir el siguiente modelo (remitido en formato electrónico), será optativa la impresión a color o en blanco y negro:



Se deberá prever lo siguiente en cada comisión de viaje:

- Documentación establecida en el Reglamento Interno del programa para uso de vehículos.
- Nota de la Unidad de Coordinación Nacional (UCN) para facilitar circulación de vehículos.

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

2.2.1 Equipamiento de bioseguridad en vehículos y desinfección

Procedimiento

Insumos de bioseguridad para vehículo

- Una Mochila de fumigación de 20 lts con lavandina diluida al 8%.
- Desinfectante en aerosol para el interior de los vehículos.
- Una pistola de registro de temperatura.
- Alcohol en gel.
- Pulverizador manual con contenido de 70 % alcohol.
- Jabón Líquido
- Lavandina al 8% (dilución cuarta cuchara sopera/1 lt)
- Bolsas plásticas de basura para desechos.

• Las UOD/UOR realizarán gestiones administrativas ante la UCN para contar con fondos y la aprobación de insumos a adquirir destinados al equipamiento de los vehículos.

- Desinfectar el vehículo con la mochila fumigadora:
- Al salir de la oficina y antes de pasar la última tranca de acceso al lugar de destino (tanto de ida como de vuelta).
- A requerimiento de las autoridades locales.
- Al terminar la Comisión de viaje para el resguardo del vehículo en garaje.
- Desinfección de vehículo con aerosol al salir del mismo y dejar con ventanas cerradas para elevar temperatura interior.
- No trasladar más de cuatro personas (chofer incluido).
- Observar aislamiento social (1 ½ mts.)

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

2.2.2. Condiciones de bioseguridad para el personal técnico en viaje.

Procedimiento

<p>Insumos de bioseguridad para técnicos del programa</p> <ul style="list-style-type: none"><input type="checkbox"/> Barbijo<input type="checkbox"/> Lentes protectores (optativo).<input type="checkbox"/> Alcohol en gel	<ul style="list-style-type: none">• Las UOD/UOR realizará gestiones administrativas ante la UCN para contar con fondos y la aprobación de insumos a adquirir destinados a la protección individual del personal técnico del Programa: <p>Cada comisión de viaje deberá velar por el cumplimiento de la documentación de viaje y las tareas descritas a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">• Realizar reunión previa para socializar el protocolo y coordinar la aplicación de medidas de bioseguridad.• Queda prohibida la circulación de personas-vehículo entre horas 18:00 y 5:00 de la mañana, así como sábados y domingos contemplar pernocte.• Cada funcionario deberá estar identificado con su correspondiente credencial institucional actualizada.• Uso de barbijo obligatorio durante todo el trayecto (uno por día).• Practicar lavado de manos cada vez que se abandona el vehículo y antes de reingresar al mismo y/o desinfección con alcohol en gel.• Practicar desinfección de equipos electrónicos y otros.• Observar aislamiento social (1 ½ mts).• Reporte diario en cuaderno de la temperatura (no mayor a 37.2°C y ausencia de tos) de los miembros de la Comisión (a cargo Chofer del vehículo).• Antes de retorno a oficina, el Chofer reporta el estado de salud de los miembros de la Comisión basado en los registros de temperatura efectuados.• Casos sospechosos, se quedan en hogar para continuar con procedimiento descrito en el punto 3 “Manejo de Casos”.
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

2.2.3. Bioseguridad en reuniones con productores-comunarios.

Procedimiento

Insumos de bioseguridad para técnicos del programa

- Barbijo
- Lentes protectores (optativo)
- Alcohol en gel

- Previamente comunicar a Representante Legal de OPP o de la Comunidad las medidas de bioseguridad que deben observar los productores (uso de barbijo, lavado de manos y aislamiento social- al menos 1 ½ m entre personas).
- Podrán llevarse a cabo reuniones en espacios abiertos cumpliendo las medidas de bioseguridad básicas anteriormente mencionadas sin límite de personas y siempre que sean en lugares donde se tenga acceso a agua y jabón; en espacios cerrados limitar el número de personas a la capacidad de aforo del ambiente y mantenerlo ventilado.
- El Técnico asignado debe usar en todo momento barbijo y observar una distancia de 3 m entre él y los productores.
- Practicar frecuentemente la desinfección de manos con Alcohol en gel en caso de no disponer de agua y jabón.
- Ser puntual y práctico en la toma de decisiones y en los procesos de capacitación, procurar el menor tiempo posible para reducir la exposición al contacto de personas (ya que este es un factor que reduce el posible contagio).
- El respaldo del evento para fines de informe y justificación de gasto debe ser a sólo fotografías de la actividad y firma del Representante Legal además de un productor en documento escrito.
- Concluida la actividad se deberá efectuar se la desinfección del personal antes de ingresar al vehículo y del vehículo antes de salir del lugar de la realización del evento.

ASOCIACION DE PRODUCTORES Y REGANTES VIRGEN DEL ROSARIO

2.2.4. Bioseguridad en el acompañamiento y la asistencia técnica.

Procedimiento

Insumos de bioseguridad para consultores

- Barbijo (Uso obligatorio, uno por día)
- Lentes protectores (optativo)
- Alcohol en gel

- Coordinar con la UOD para la realización de actividades y conocer el presente protocolo.
- Observar el cumplimiento de requisitos de bioseguridad establecidos por autoridades locales y coordinar con la OPP ó Comunidad beneficiaria. Las sanciones por el incumplimiento de cualquier normativa de bioseguridad serán asumidas en su totalidad por el consultor.
- Comunicar a Representante Legal de OPP ó Comunidad sobre las medidas de bioseguridad (uso de barbijo, lavado de manos y aislamiento social- al menos 1 ½ m entre personas).
- Podrán llevarse a cabo reuniones en espacios abiertos cumpliendo las medidas de bioseguridad básicas anteriormente mencionadas sin límite de personas y siempre que sean en lugares donde se tenga acceso a agua y jabón; en espacios cerrados limitar el número de personas a la capacidad de aforo del ambiente y mantenerlo ventilado.
- Guardar la distancia de 3 m entre el consultor y los productores.
- Practicar frecuentemente la desinfección de manos con Alcohol en gel en caso de no disponer de agua y jabón.